

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-230719

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 991

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”991)El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 19 de junio de 2019, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-69/2019 “SERVICIOS DE PUBLICIDAD DIGITAL PARA LA AMST”, y además se subió a COMPRASAL, de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 25 DE JUNIO	MONTO DE OFERTA US\$
IDEA WORKS, S.A DE C.V.	MOOM, S.A. DE C.V.	3,240.00
COMUNIKART LEX, S.A. DE C.V.	IDEA WORKS, S.A DE C.V.	20,000.00
AMBAR MARIA ESTRADA SANCHEZ	DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.	8,814.00

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda adjudicar en forma total a IDEA WORKS, S.A. DE C.V., hasta por el monto de US\$20,000.00, por alcanzar el mayor puntaje en la evaluación técnica, cumplir con las especificaciones del servicio establecidas en los Términos de Referencia y tener buena experiencia de trabajo en contratos anteriores.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total el proceso de Libre Gestión LG-69/2019 “SERVICIOS DE PUBLICIDAD DIGITAL PARA LA AMST”, a IDEA WORKS, S.A. DE C.V., hasta por el monto de VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,000.00), por alcanzar el mayor puntaje en la evaluación técnica, cumplir con las especificaciones del servicio establecidas en los términos de referencia y tener buena experiencia de trabajo en contratos anteriores.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administrador del Contrato al Licenciado Orlando Carranza Villacorta, Gerente de Comunicaciones e Innovación, o a**

quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-
Comuníquese''''''

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintitres días del mes de julio de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL